

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0336
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIO MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 29 de abril del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.336 de 28 de noviembre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

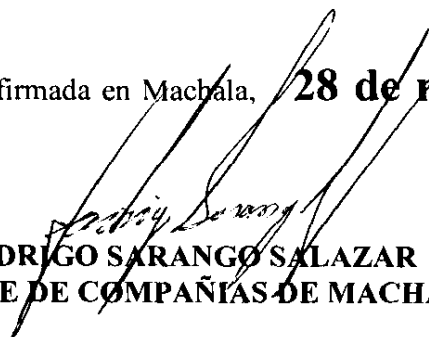
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIO MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notario Sexto y Primero de los cantones de Machala y Arenillas, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriban la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

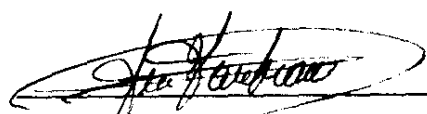
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 28 de noviembre del 2002


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo

SEGUNDO, de la Resolución número 02 - M - DIC - 0336-----

Machala, 10 de Diciembre del 2002



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

CERTIFICO: Que la presente ~~Resolución~~ queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 1.170 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 2.692.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 23 de Diciembre del 2.002



CARLOS MIGUEL BALLARD HUALCO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA